

ECO DEL COMERCIO.

ESTE PERIODICO SALE TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LUNES.

Se suscribe en MADRID en el despacho del ECO DEL COMERCIO, calle del Fomento, núm. 1, cuarto bajo...

MIERCOLES 22 DE MARZO DE 1848.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

DIRECCION DE SANIDAD.

Circular.

El gefe político de Madrid en 16 de noviembre último propuso como conveniente la modificación de algunas de las disposiciones contenidas en las reales órdenes de 27 de marzo de 1845 y 21 de febrero de 1846...

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. Continúa el proyecto de ley de organización, competencia y facultades de los tribunales del fuero general. SECCION SEGUNDA. De las facultades de los jueces de paz en lo penal.

podrán celebrarse en días feriados de-pues de los divinos oficios. Art. 295. El resultado de la comparecencia se extenderá en el libro de aclos que firmarán los concurrentes...

Conocerán en ambas instancias de los delitos que cometan sus empleados subalternos en el desempeño de sus oficios. Art. 303. La real audiencia de Madrid conocerá en primera instancia de las causas criminales...

miento de día para la vista del artículo, proveerá el auto motivado en que se declare competente ó incompetente. Art. 312. Será siempre apelable la providencia en que el juez ó tribunal requiriere se inhiba del conocimiento...

FOLLETON. LOS SIETE PECADOS CAPITALES. NOVELA ORIGINAL DE BUENOS SUS. PRIMERA PARTE. La soberbia. LA DUQUESA. TOMO SEGUNDO. CAPITULO XX.

currir al efecto, el secreto que le habia pedido la señorita de Beaumesnil con ademan tan suplicante, secreto que él queria y debía guardar escrupulosamente con arreglo á su tacita promesa...

y queriendo colocar á Ernestina en el lugar que merecía, refirió en breves palabras su valerosa conducta con el comandante Bernard. Fácil es adivinar la emoción del marqués al oír esta revelación inesperada...

—Celebro infinito que haya vd. encontrado una amiga tan digna de su aprecio... y me parece añadido el jorobado con interés... que no ha podido venir en ocasión mas oportuna.

otro asunto, debe decir á vd. que mi visita es interesada... muy interesada... —Desearia que hablase vd. de veras. —Voy á demostrárselo... Ya sabe vd., querida, que por consideraciones de honor no he insistido sobre el grave motivo que me trajo por primera vez á su casa.



la aceptaba el actual presidente, porque... departamento militar al señor Armero con quien conserva alteradas sus relaciones de amistad.

Por corolario de todas las versiones y de las diferentes combinaciones ministeriales que se han dicho, podemos asegurar que el ministerio desunido está en crisis: que la division y el desconcierto se ha propagado á la mayoría, en la cual se despiertan grandes ambiciones para optar al banco negro: que se teme la suspensión indefinida de las cortes, á cuyo efecto dícese están convocados los senadores hoy, no debiendo tener reunión hasta mañana; en una palabra, que no tenemos gobierno, siendo lo mas probable que se prolongue la crisis algunos dias mas para tomarse tiempo, desembarazados de las cortes los enfermos ministros, para arreglar su testamento y saborear el último adios al lecho de espinas.

El ministerio maere á impulsos de los graves sucesos que han precipitado la caída de su amo Luis Felipe. Era imposible, como antes de ahora lo hemos dicho, que pudiera seguir mandando despues de faltar el apoyo que lo ha mantenido tanto tiempo contra la voluntad de la nacion y con perjuicio visible de los mas sagrados intereses de los españoles. Apele el partido moderado al recurso y medios que quiera para mantenerse en el poder: su dominacion ha concluido; y si algun título quiere conservar á la consideracion y generosidad de los pueblos, tan atrozmente vilipendiados con sus violencias, no los provoque á una lucha peligrosa, y ceda de buen grado el puesto á los hombres que simbolizan ideas y principios de progreso compatibles con el porvenir de todos los buenos patriotas. Hé aqui un consejo que deba apreciar mucho, muy mucho nuestros ciegos adversarios.

Si se hubiera propuesto el *Heraldo* formar el proyecto de sus hombres, no hubiera podido hacerlo con pluma mas fiel y pericial que lo hace al acuser al gobierno francés, con motivo de la circular de Ledru-Rollin sobre elecciones.

«El ministro de lo Interior de Francia (dice el *Heraldo*) arma de punta en blanco á sus proconsules: no temas á nadie, les dice..., haced que los elegidos sean de los nuestros, y todo lo demás es poco, con tal que el objeto se consiga... No se trata de consultar la opinion pública para saber si 55 millones de individuos están ó no conformes con que se establezca esta ó la otra forma de gobierno; lo que se apetece es dirigir á esa opinion, dominarla, sojuzgarla, á fin de que callen los intereses, se oculten las simpatías, y no se oiga en todos los departamentos mas que el eco de Ledru-Rollin y de sus colegas...»

Vean pues nuestros lectores, si puede hacerse una pintura mas fiel y mejor acabada de los amaños, corrupcion y violación con que se han falseado las elecciones en España, que la que hace el *Heraldo* refiriéndose á la Francia. Pero lo asombroso, lo inaudito, lo que carece de ejemplo, es el aplomo con que esclama el órgano de la legalidad por antifrasis: «¿Qué mayor escándalo puede hacerse de la libertad, que escribir su nombre en la argolla que oprime el cuello del esclavo?»

¡Cáspita, señor *Heraldo*! que estas van siendo bromas muy pesadas y alusiones harto marcadas y concretas. Y si no, pregúnteselo vd. á su amigo don Ramon, y verá cómo le dice con nosotros que en casa del ahorcado no se debe enseñar la soga.

Y ya que del *Heraldo* hablamos, bueno es que hagamos notar la sana intencion con que procura excitar el amor propio de los militares franceses contra el poder civil y sus legítimos delegados. Así es que hablando de cierto comisario joven nombrado para uno de los departamentos del Sur, añade con celestial inocencia: «A las órdenes de éste ó de otro semejante ha tenido que ponerse el general Arispe, sucediendo de este modo que un veterano del imperio, que un militar que ha prestado mil servicios á su patria, y que por defenderla ha derramado su sangre en mil batallas, tenga que someterse á una autoridad improvisada y obedecer á sus inspiraciones, sopeñadas de irritar á las nuevas divinidades que se han colocado en los templos que abandonaron las antiguas. Magnífico espectáculo es el que en esta parte presenta el vecino reino. El militar esclarecido doblega su frente adornada con los laureles de la victoria ante un joven imberbe, que debió su encumbramiento á unas cuantas frases vacías de sentido sobre la libertad y los derechos po-

líticos, que al presente quiere añadir porque así conviene á sus pasiones ardoras; la espada cede al gesto de un estudianto, quizá de poco provecho; el valor se eclipsa ante la verbosidad, y la milicia se degrada y serbaja á punto que apenas se hace posible reconocer lo que antes fuera viéndola en el estado en que hoy se encuentra.

Sin embargo, el *Heraldo* equivoca los frenos al creer que los militares franceses son la cabeza de la Francia como en España. Ignora, y bien pudiera servirle de ejemplo los últimos sucesos de París, que el ejército francés no hace fuego si no se lo manda el poder civil, por cuya razon desía el comandante de la 5.<sup>a</sup> legión: «la prueba de mi conducta para con el pueblo está en no haber quemado un solo cartucho...» Mas siga el *Heraldo* en sus buenos oficios para con la república francesa, vea si consigue sublevar contra ella á los militares; pero no olvide que si en un estado tranquilo no se ocupara la Francia mas que de su territorio, pudiera en un amago de peligro echar una mirada sobre la carta geográfica de los países fronterizos y deducir lo que podría esperar de ellos.

Se dice que se ha ausentado de Madrid una persona muy allegada á uno de los ministros, altamente comprometida por las recientes jugadas de bolsa. Sin duda habrá ido á vender al extranjero los millones de treses que compró á 28 por 100, aprovechando el alto valor que nuestro crédito mantiene en París. Al fin estando esa renta á 17 por 100 tiene una ganancia regular con un 11 por 100. No siempre se presentan coyunturas tan favorables para labrar una buena fortuna.

Los periódicos moderados nos hablan de la buena salud de la infanta segun noticias recientes que ha recibido el gobierno; pero ni aquellos ni estos nos dicen desde dónde escribe, ni en dónde se halla, ni el motivo que ha impedido su venida, tan segura para los orleanistas que mandaron la comitiva que habia de servirle á su llegada á San Sebastian, y los carruages que habian de traerla á esta corte. Y en verdad que los periódicos moderados no lo aciertan con esos misterios y circunloquios, pues como no es posible poner puertas al campo ni cerrar los caminos, se trasluce todo, y lo que es mas, se comenta y aumenta, sin que ninguno pueda decir á los que exageran, que lo que dicen está en contradicción con lo que dice el gobierno, puesto que este calla, y aunque el que calla no es cierto que otorga, al menos es indudable que no dice nada.

Hablando el *Centinel* de Andalucía de la desesperada situación en que se encuentran los hombres que á trueque de esclavizarnos no reparan en presentarnos ante el mundo civilizado como esclavos y retrogradados, dice así:

«Ven que la libertad triunfa en todas partes y no lo pueden tolerar: ven que concluye por momentos su desastroso poderío y con él los gozes á que ya se habian acostumbrado; que es infatigable su ruina, y pretenden contener el firmamento que se les cae encima, con un nuevo atentado que los destruye mas.»

«¿Por qué en vez de erijirse en tiranos dictadores, no envían sus falanges de esbirros y soplones á la Francia, y allí ahogan en su foco las ideas que á su pesar ilustrarán el mundo? ¿por qué no contienen el movimiento regenerador de Italia? ¿por qué no auxilian á sus hermanos los jesuitas de Suiza? ¿por qué con su inmenso poderío, su supremo inteligencia, no detienen los rápidos progresos de los esclavizados pueblos de Alemania? ¿por qué en fin no nos quitan la facultad de pensar? No pueden; pues entonces ¿á qué escandalizar al mundo con nuevos atentados?»

«No hemos hasta hoy querido detenernos á formar nuestro juicio sobre los gravísimos acontecimientos que presenciámos: esperamos con los brazos cruzados el desenlace de ellos, mientras que observamos la desalentada marcha de ese puñado de hombres que se esfuerzan en vano por alejarlos; por eso somos muy parcos en escribir, si bien no descansamos un momento en examinar la reprobada conducta de nuestros adversarios, cabiéndonos el sentimiento de creeria tan desastrosos, cuanto que ella pueda llevarnos á un caos de donde no podamos salir, donde todos perezcán.»

«¿Desistid ya de vuestro loco empeño, hombres de la pasada situación! ¿no conocéis que ya es otra? ¿por qué queréis arrastrar en vuestra caída los objetos mas venerandos y legar á la posteridad vuestra historia llena de sangre y horrores? ¿no habeis derramado bastante? ¿no lo habeis ya profanado todo? Pues idos que aun es tiempo de que os podais salvar y nos salvaréis; idos si no sois tan necios que creais podeis contener la fuerza del mundo...; al fin tendreis que iros...»

A continuacion insertamos la esposicion que verán nuestros lectores, y la cual, cuando mas, se mandará pasar al gobierno, que es lo mismo que no hacer nada, merced al artículo mezquino del reglamento en que plugo á los diputados encerrarse.

AL CONGRESO DE SEÑORES DIPUTADOS.

Los vecinos de esta ciudad que abajo firmamos, sienten amargamente verse en la necesidad de elevar sus justas quejas á la representacion nacional, y con el mas profundo respeto esponen: Que como dueños de establecimientos de abaceria abiertos en esta ciudad, han satisfecho hasta aqui las cues-

tas que por ellos les correspondie mercantil e industrial, igualmente que á favor del ramo de produccion de la misma comprende y se les oia para regerir su trafico. No creen nec suscriben emitir en este lugar las raz nianstan la injusticia de esas retribucio contribuyaron por separado de sus re tribu de subsidio, único requisito que s tes disposiciones legales debian llon abiertos sus establecimientos, porqu encontraban en igual caso las han de recurriendo antes que ellos al congre on soberanía de que se les declare exo las referidas licencias de proteccion pública para el ejercicio de su trafico, reconocida por S. M. la reuna que e tenido á bien disponer en 26 de novie que en el presupuesto general de inga bis presentarse en la próxima legisla: pudiese la modificación de la ley de de 23 de mayo de 1835 en la parte re productos de dicho ramo sobre las ba tiene la real orden de aquella fecha ra de estas se suprimia la retribucion facia por las esportadas licencias, á las que señalaba, cuya adquisicio siendo obligatoria segun la tercera pa de ciertos establecimientos de diferen que tienen los esponentes, á quienes quedaban relevados de tomarlas; m dado al gobierno de S. M. adoptar p forma en la citada ley de presupe vigente, se acordaba en la quinta de no se llevaria á efecto las disposicio didas en las anteriores hasta que obtu bacion de las cortes.

A noticia de los esponentes no ha conforme á tales bases está ó no de supresion de las retribuciones de que virtud de estos antecedentes estabau de que no volverian á ser molestados ro se encuentran con que la comisac ion y seguridad pública se las exig próximo pasado en su último tercio, y lices para presumir que suceda lo m actual.

A evitar pues los perjuicios que á sus se siguen de la traba que en el libre ego su industria están sufriendo con la exacci impuesto, se dirigen á la representacion esperando que en el caso de no haber det ya el gobierno de S. M. que cese confor acordado en la real orden de 26 de novie 1836, se dignara solicitar de el que tom debida consideracion los hechos e-puestos las disposiciones conducentes al efecto.

Es gracia que los esponentes se promet canzar del reconocio celo de los diputados nacion en favor de los intereses de sus repr sentados. Coruña etc., siguen 290 firmas.

### CORREO ESTRANGERO.

#### Actos del gobierno provisional francés.

Memoria del ministro de negocios estrang al gobierno provisional sobre los títulos que se de dar á los agentes diplomáticos de la repú

Los gobiernos republicanos y democrático tienen necesidad para sus relaciones diplom con las potencias extranjeras del prestigio títulos, del lujo de la representacion, de la minencia del rango en las cortes. La autoriz ral de sus agentes en el exterior, está en el bre de la nacion á quien representan. Su luj en la sencillez, su rango en su título, su dig en el respeto que atestiguan á los gobiern, los pueblos cerca de los cuales están enviado

La república francesa debe acomodar sentimientos y á estos principios el sistema representacion diplomática. La uniforme si cacion de los títulos de sus agentes debe se vez un signo característico de su natura publicana y una medida de economía por duccion de los sueldos señalados á esas alt perfluídos de la gerarquia diplomática. I mero pequeño de títulos uniformes, modest ros, significativos de las cuatro órdenes de nes de nuestros agentes en el exterior, hé caracterizacion de nuestra diplomacia. Suel ficientes, pero limitados á las necesidades conveniencias, hé aqui lo que toca á la eco La suma de estos sueldos, cuyas bases se cen en este momento, se combinará de mau se reduzca el presupuesto de los negocios geros, sin perjudicar al servicio de la rep; pero si un gobierno popular debe ser eco un gobierno democrático no debe aceptar se gratuitos, porque haria asi de las funciones r líticas de la república, el monopolio de la gracia de fortuna. La república quiere ser y representada en el exterior por todos l dadanos dignos de personificarla y capaces virla, sin acepcion de rango, de profesion ó luna. Bajo un gobierno democrático, todas retas estan abiertas para todos.

En consecuencia se suprime el título de jador excepto en los casos raros en que cor á la república dar á su representante un c mas general y solemne, como por ejemplo la firma de un tratado europeo ó para repres la república en un congreso.

Los agentes exteriores de la república s, adelante:

- 1.º Los enviados extraordinarios, minist nipotenciarios de la república;
- 2.º Los encargados de negocios;
- 3.º Los secretarios de legacion;
- 4.º En fin, los aspirantes á diplomati reemplazaran á los agregados, á los agre sueldo y á los actuales agregados indem

Esta clase de jóvenes alumnos di recibirá un sueldo de estímulo del E para ayudar á las familias que destinan jos á la diplomacia, y para que todos diplomáticos sean accesibles verda de democracia republicana que fundad igualdad.

El ministro de negocios estrang del gobierno provisional, LAMART

#### Empréstito nacion

Ciudadanos:  
La tranquilidad pública se afi mas por el concurso de todas todos los intereses. Fundada p tiene la libertad por la abneg habeis comprendido, y os habei go de las contribuciones. Habe unos han querido pagar desde l del año próximo, los otros han e de sus rentas; otros además, dot toda naturaleza y por sumas con Esta emulacion inspira al go!

